

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE		CODIGO: 100.09.05
			FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
			VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN NRO. 196

(Mayo 10 de 2019)

Por medio del cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía, derivada de la declaratoria de desierta de un proceso de licitación pública Nro. SA-MC-003-2019, para el Mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, personas en situación de discapacidad y familias en estado de vulnerabilidad a través de la entrega de paquetes nutricionales y formación en hábitos de vida saludable en el municipio de Sonsón, Antioquia.

El Alcalde Municipal de Sonsón –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 026 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- dentro de las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 7° y 14 del Decreto 679 de 1994, el Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 profirió el Decreto 026 de 2016 por medio del cual estableció el Manual de Contratación para el Municipio de Sonsón -Antioquia-.

Que de conformidad con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia- inició el proceso de selección de contratistas Nro. SAMC-003-2019, cuyo objeto contractual fue determinado como el **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

(SECOP) los estudios previos, el prepliego y pliego definitivo de condiciones, el análisis del sector y demás documentos generados durante su desarrollo.

Que a través de la Resolución Nro. 159 de 2019 la Alcaldía Municipal de Sonsón - Antioquia- ordenó la apertura del proceso de selección Nro. SAMC-003-2019, cuyo objeto contractual fue determinado como el **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN.**

Que dentro del cronograma del proceso de selección Nro. SAMC-003-2019 fue establecida como fecha de cierre del proceso y plazo para presentar propuestas el día 02 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas.

Que el acta de apertura de propuestas dentro del proceso de selección Nro. SAMC-003-2019, certificó que fueron presentadas las siguientes propuestas:

# PROPUESTA	OTROENTE	PROYECTO	REQUISITOS	FECHA DE ENTREGA Y HORA
1	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMONISTROS JFA S.A.S	2 ¹	156 FOLIOS	02 DE MAYO 08:20 A.M HORAS
2	AREPUES BUENOS DÍAS S.A.S	2 ²	144 FOLIOS	02 de MAYO 08:28 A.M HORAS

Que respecto del informe de evaluación no fueron presentadas observaciones dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección.

Que instalada la audiencia de adjudicación del contrato de obra pública dentro del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-003-2019, cuyo objeto contractual fue determinado como la **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES,**

¹ Sobre No. 1: Original requisitos habilitantes. Sobre No. 2: Propuesta Económica

² Sobre No. 1: Original requisitos habilitantes. Sobre No. 2: Propuesta Económica

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Luego de verificar los requisitos habilitantes del proceso de selección y de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, luego de evaluar la propuesta económica, el factor económico, el componente de apoyo a la industria nacional, el puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad y el factor calidad determinó lo siguiente respecto de las propuestas presentadas:

CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.		
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN
Factor Económico	790	769,78
Factor Técnico	100	0
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de bienes nacionales	100	0
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales		0
Puntaje adicional – Personal con discapacidad	10	0
TOTAL	1000	769,78

AREPUES BUENOS DIAS S.A.S.		
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN
Factor Económico	790	776,52

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Factor Técnico	100	70
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de bienes nacionales	100	50
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales		50
Puntaje adicional – Personal con discapacidad	10	0
TOTAL	1000	946,52

Que el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el contrato derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-003-2019, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, al proponente AREPUES BUENOS DIAS S.A.S. con Nit 830512840-9 representada legalmente por la señora MARGARITA SOTO ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía número 22104376.

En mérito de lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR al proponente AREPUES BUENOS DIAS S.A.S. con Nit 830512840-9 representada legalmente por la señora MARGARITA SOTO ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía número 22104376, el contrato de prestación de servicios derivado del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-003-2019, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES Y FORMACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.L (\$119.782.096,00).

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los 10 días del mes de Mayo 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Diana Cristina Orozco Montoya		10/05/2019
Revisó:	Diana Cristina Orozco Montoya		10/05/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

